

Tema 7. Empréstitos normales, con prima, con lote y sin pago del último cupón.

Tema 8. Empréstitos amortizables mediante rentas variables y empréstitos cuyos totales se amortizan por un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos.

Tema 9. Usufructo y nuda propiedad.

Tema 10. Contabilidad de las Empresas según las operaciones realizadas: Operaciones comunes generales. Operaciones comunes especiales: Operaciones en comisión, negocios en partición, usufructos y nudas propiedades, préstamos, créditos, «Leasing», «Factoring».

Tema 11. Contabilidad de las Empresas según la forma jurídica de éstas en los casos de: Constitución, cierre de ejercicio, ampliación de capital, reducción del capital, transformación, fusión, absorción, liquidación, quiebras, suspensión de pagos, convenios de acreedores.

Tema 12. Filiales y sucursales.

Tema 13. Contabilidad de las Empresas según índole de sus negocios: Bancos y Cajas de Ahorro, Entidades aseguradoras y de capitalización: Empresas industriales de transformación: Empresas de obras y construcciones. Empresas comerciales: Empresas de servicios.

Tema 14. Consolidación de balances.

Tema 15. Análisis de estados económico-financieros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3134 *RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se disponen la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Contable en este Organismo.*

Se cita a los señores admitidos a la oposición para cubrir una plaza vacante de Contable convocada por Resolución de la Presidencia del Instituto de Estudios Agro-Sociales de fecha 19 de mayo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio, para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 25 de febrero próximo, en los locales del Instituto de Estudios Agro-Sociales (calle de Los Madrazo, 11), y realizar las pruebas selectivas establecidas en la base 6.1 de la convocatoria.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Presidente, P. S., Alejo Leal García.

ADMINISTRACION LOCAL

3135 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén por la que se rectifica la base 3.ª c) de la convocatoria para provisión por oposición de una plaza de Perito Industrial.*

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 30 de enero último, acordó rectificar la base 3.ª c), de la convocatoria para provisión por oposición de una plaza de Perito Industrial, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de diciembre de 1975, referente a la edad de los aspirantes, quedando dicho apartado en la siguiente forma:

Donde dice: «al finalizar el plazo de presentación de instancias», debe decir: «en la fecha de la convocatoria».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—956-E.

3136 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Viceoficial Mayor.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Viceoficial Mayor:

Aspirantes admitidos

Chorot Nogales, don Francisco.
Maldonado Samper, don José.
Rodríguez Zornoza, don José Miguel.
Royo Gimeno, don Antonio.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1976.—El Secretario interino, P. I., Rafael Clemente de la Escosura.—819-A.

3137 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor Letrado.*

El Tribunal constituido para juzgar el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mayor Letrado, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, ha quedado integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Carmelo Romero Núñez, Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, y como sustituto, don Antonio Hernández Romero, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de la Administración Local, y como sustituto, el ilustrísimo señor don Nicolás Ríos del Pino, funcionario directivo del Gobierno Civil de esta provincia.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja, en representación de la Abogacía del Estado de esta provincia, y como sustituto, don Juan Antonio Garrido Fera, Letrado sustituto de dicha Abogacía.

Don Antonio Martín Valverde, Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en representación del Profesorado Oficial, y como sustituto, el también Profesor agregado de dicha Facultad don Manuel Peláez del Rosal.

Secretario: Don Pedro Azcárate Montiel, Secretario general de la Corporación, y como sustituto, don Joaquín Maján López, Jefe de Negociado Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento, en funciones de Oficial Mayor Letrado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 4 de febrero de 1976.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—El Alcalde, Carmelo Romero Núñez.—960-A.

3138 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria íntegra para proveer por concurso la plaza de Oficial Mayor, vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 30 de enero del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso la plaza de Oficial Mayor, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios técnico-administrativos cualificados de la plantilla actual; tiene asignado el coeficiente cinco, y le corresponden todos los demás derechos retributivos que establecen las disposiciones vigentes y los acuerdos corporativos adoptados al respecto.

Para ser admitidos al concurso será necesario reunir los requisitos siguientes:

a) Pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios, de primera categoría, de Administración Local.

b) No tener nota desfavorable en el expediente personal ni estar sometido a expediente disciplinario.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y

d) Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y no padecer enfermedad o defecto físico que les impida el normal ejercicio de la función.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de entrada en horas hábiles de oficina, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen. A la instancia se unirán asimismo declaración suscrita por el interesado, expresiva de sus méritos en orden al concurso, y los documentos justificativos de tales méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Valencia, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—923-E.